

"Todas las cosas me son entregadas de mi Padre. Y nadie sabe, quién es el Hijo, sino el Padre, ni quién es el Padre, sino el Hijo, y aquel, á quien lo quisiere revelar el Hijo (Scio)."

Si de dichos versículos no se deduce, como á primera vista se concibe, que el ilustre Orador, usando del sentido acomodaticio permitido en estos casos, aplicó el texto de que tratamos al origen portentoso de la devoción de María Santísima de Guadalupe; bastaría leer la Información á que se refiere el muy erudito autor de "Santa María de Guadalupe, Patrona de los mexicanos," núms. 478 y 479, págs. 325 y 326, para concluir que el Illmo. Sr. Montúfar demostró en su sermón esta proposición.

EL FUNDAMENTO DE LA DEVOCION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE ES IDENTICO AL DE LA DEVOCION DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE, DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA, DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO &c., (veneradas como APARECIDAS ya en aquella época).

O lo que es lo mismo, demostró que

EL ORIGEN DEL SANTUARIO DEL TEPEYAC FUE LA ASOMBROSA APARICION DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE.

Fúndase esta deducción en que siendo el lugar de donde se saca nada ménos que un capítulo de un proceso en que el procesado negó tal fundamento; claro es que la contraesría, esto, *la proposición asentada, es la verdadera*. De otra manera no habría lugar á la información, sería impropcedente.

"Cualquier crítico despreocupado, dice el ilustrado autor que acabamos de mencionar, se fijará en la siguiente observación, que es interesantísima y de suya salta á la vista: cuando tales informaciones se levantan, se levantan sobre una base bien establecida: la de que el acto, la producción ó manifestación,

que son su objeto, son por sí mismos reprobables. Semejantes informaciones no se comienzan nunca, como no se comienza una instrucción criminal en los tribunales civiles, procurando acreditar, por medio de ellas, la moralidad ó la verdad que han sido atacadas: esa verdad ó esa moralidad preexisten. Si se trata de comprobar un delito, sea el que fuere, la inquisición no tiende á comprobar qué determinado acto es punible, sino á inquirir si á alguien lo ha cometido."

"En la información.... no procuraba el Illmo. Sr. Montúfar levantar un monumento que acreditase ser reprochable lo que se dijera,.... *contra la Aparición y pintura milagrosas de la Santísima Virgen*: no, esa era ya la base preexistente de la información, la base que autorizaba el procedimiento del Prelado.... Se trataba de averiguar si aquellos conceptos censurables, habían sido realmente vertidos por el predicador (Núms. 517 y 518, pág. 355)."

Con tan luminoso discurso, queda plenamente demostrado que la proposición asentada fué la que desarrolló en su sermón el mismo Illmo. Sr. Montúfar, á quien se propuso *contrariar* el predicador procesado; y por consiguiente que el Portento del Tepeyac había sido ya canónicamente declarado como verdadero. Véase los núms. 477 á 492 y 509 á 620; los primeros, de la pág. 324 á la 334 y los segundos, de la 349 á la 356 de la obra cit.

## XII.

*Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que Juan Diego dejó en herencia á un hijo suyo, que ó era suyo, ó por tal era tenido.*

(Corresponde este número á los días de la Aparición).

"A este hijo, llamado Juan como su padre, dice Florencia tratando de la vida de Juan Diego, dejó en herencia una Imágen, trasunto de la original, que traía consigo, que hoy tiene, y conserva por inestimable presea el Lic. D. Juan Caballero y Ocio. De la cual habiéndole yo preguntado, en carta, el origen della, y el modo como la adquirió, me respondió en una de 21 de Agosto de 1687, desde su hacienda del Puerto de Nieto, lo siguiente:"

"P. N. y señor mío, la noticia que V. P. M. R. me pide en la suya de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que era de Juan Diego, y hoy para en mi poder; la que puedo dar es la siguiente: El R. P. Juan de Monroy, después que vino de Roma, viviendo en el colegio de la Compañía de Jesus de Querétaro, me dió dicha Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, encargándome muchísimo la estimase mucho, porque sabia, y tenía averiguado había sido del dichosísimo indio Juan Diego, á quien se le apareció la Imágen Santísima de Guadalupe milagrosamente, que está en ese Santuario de México, y quien la tuvo consigo desde dicha Aparición; dejóse la á la hora de su muerte á su hijo llamado Juan: y este hijo se la dejó también estando para morir á otro hijo suyo llamado Juan, nieto del principal Juan Diego: el cual nieto estando en agonía envió á llamar á dicho R. P. Juan de Monroy en cuyos brazos dió el alma á Dios: y por el mucho amor que le tenía este á su P. R. como á su padre espiritual, la dió, y dijo había sido de su abuelo Juan Diego desde luego, que gozó el favor de la Aparición de la milagrosa Imágen de ese Santuario; que así se lo había oído á su padre, y á sus parientes. Aquí le oí ponderar á dicho R. P. con su mucha capacidad, que no habiendo en las Indias en aquella ocasion pintores; quién se la daría, ó trasuntaría al dicho Juan Diego? Esto es lo que sé; oído de la boca del R. P. Juan de Monroy, quien me la dió por lo mucho que me quería; diciéndome, que porque me amaba tiernamente: porque conocia el afecto tan grande que yo tenía á esta sagrada Imágen: y por llamarme Juan me daba esta presea de su mayor estimacion, su compañera en el viaje de Roma; y en todas sus necesidades, y peregrinaciones. La Imágen es de una tercia de largo, y una cuarta de ancho, la hermosura de ella es asombro, y admiracion á cuantos la ven. Esto es lo que sé, y no otra cosa, referido del indio Juan último á N. P. Monroy, y de su P. R. osados á mí, y esto podré jurar, y declarar, si necesario fuere en la forma, que llevo dicho: no porque yo tenga otras noticias, ni las presentes haya oído de otra boca, sino de la de N. P. Monroy (que Dios tenga en su gloria (Cap. XVIII, págs. 121 y 122)."

## XIII.

*Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, edificada en la primera Ermitilla por el Illmo. Sr. Montúfar, inmediato sucesor del V. Sr. Zumárraga.*

Va á hablar el historiógrafo de Indias D. Juan B. Muñoz, enemigo acérrimo de la Aparición. "El segundo Arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, que llegó á su diócesis por Junio de 1554, ya encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, venerada en una ermitilla adonde acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia, y consignar anualmente seis dotes de á 300 pesos para casar huérfanas. Dícelo su sucesor D. Pedro Moya de Contreras, en papel que se conserva original entre los de aquel Santuario (Memoria sobre las Apariciones y culto de Nuestra Señora de Guadalupe de México, párrafo 26)."

"Es muy notable, dice Tornel y Mendivil, que un señor historiógrafo de Indias, que ocurrió hasta el archivo de Simancas á desenterrar un informe que nada prueba contra el prodigio guadalupano, haya exhibido sin observacion alguna un pasaje de este informe, notoriamente falso; y no se tomase el trabajo de corregirlo con presencia de los autos de la ereccion de la Colegiata, que probabilísimamente no habría tenido que ir tan léjos para buscarlos. En ellos habría visto comprobado, que la Iglesia de que habla el virey "no se labró de las limosnas;" sino "la fabricó á sus expensas el Sr. Montúfar;" por cuya razon revocó el rey el privilegio de exencion de la mitra que habia concedido á la Colegiata. Bastaría que el Sr. Muñoz hubiera leído á Veytia, riquísimo de documentos de la antigüedad, para que se convenciese de lo inexacto del informe del virey."

"Pero si en materias de que con suma facilidad pudo ser perfectamente bien informado padeció el virey engaño tan grave ¿qué confianza podrá inspirar en puntos en que solo se refiere á un dicen, cuentan? ¿Y este informe se nos alega como "prueba auténtica y poderosa?" (La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, tomo

II, cap. 6, pág. 96)."

Segun la escritura mencionada en el número XVIII de la primera série, por el año de 1562, siete años despues de haber llegado al país el Illmo. Sr. Montúfar, ya habia sido eregida la iglesia de Guadalupe. A dicha iglesia (no á la primera ermita) se refiere el virey Enriquez en su carta al rey fecha 15 de Mayo de 1575. (Véase el número XXV de la primera série). Menciónala tambien el Illmo. Sr. Lorenzana, tan versado en nuestra historia, en la siguiente biografía que hizo del sucesor del primer arzobispo de México.

"*El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar*, del sagrado órden de Predicadores, fué natural de la ciudad de Loja en el arzobispado de Granada, recibió el hábito en el convento de Santa Cruz, de donde fué prior, y calificador del santo Oficio, subió por su mérito á la alta eumbre de prelado de esta santa Iglesia, á la que le presentó el Sr. Carlos V, en el año de 1551, trabajó con infatigable celo en fábricas materiales, y edificios espirituales, celebrando dos Concilios Provinciales para regla de sus súbditos: el primero en el año de 1555, y el segundo en el de 1565, perfeccionó la ermita de Nuestra Señora de GUADALUPE, y despues de una dilatada enfermedad, falleció á los ochenta años de su vida en el de 1569, sepúltose su cuerpo en el real convento de su Orden de esta corte (Concilios Provinciales, tomo I, série de los Arzobispos de México, pág. 214)."

Al pié del retrato de S. S. Rma. hay la siguiente inscripcion.

"*EL ILLMO. SR. DN. FRA Y ALONSO MONTUFAR natural de la ciudad de Loja Presentado en el año de 1551, perfeccionó con grande amor y esmero la Hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, falleció en 7 de Marzo de 1569 á los 80 de su edad, está sepultado en el Real Convento de N. P. Santo Domingo de esta Ciudad.*"—(Tomado de la Galería que existe en la Catedral de México.)—Sosa.

En uno y otro lugar está equívoca la fecha del falle-

cimiento segun lo demuestra el Sr. Icazbalceta, anotando el siguiente verso del Coloquio III de Eslava.

"No os vemos desde aquel dia

"Del Angélico Doctor

"Que se fué NUESTRO PASTOR."

"Alude en estos versos á la muerte del Sr. Arzobispo Montúfar, antecesor del Sr. Moya, ocurrida el 7 de Marzo, dia del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino; mas no del año de 1569, como dijeron Dávila Padilla (lib. II, cap. 47), Gil Gonzalez Dávila (tom. I, pág. 34), Eguiara (pág. 81), Illmo. Sr. Lorenzana (*Concilios*, tom. I, pág. 214), Beristain (tom. II, pág. 329) y otros; sino en el de 1572. Tengo original, y firmada de su puño, la respuesta que dió á una cédula de S. M. recibida el 21 Mayo de 1570; y en las Actas del Cabildo Eclesiástico de México se ve que en 6 de Julio de 1571, todo el Cabildo, excepto el canónigo Pedro Garcés, nombraron coadjutor para el Gobierno de esta Iglesia al obispo de Michoacan, en atencion á que este señor y el Cabildo de Tlaxcala les habian representado ser esto necesario, "porque el Sr. Arzobispo está tan viejo y enfermo, y en edad tan decrepita, y tan ajeno y fuera de su juicio, que no tiene querer ni no querer, ni sabe ni entiende lo que hace, ni lo que se ha de proveer, ni se levanta de una cama, de un año á esta parte." Luego, si esto se decia en Junio de 1571, y el Sr. Montúfar murió á 7 de Marzo, como lo confirman estos versos, no pudo ser sino en 1572. Dedúcese lo mismo de un pasaje de la vida de D. Pedro Moya de Contreras, escrita por Cristóbal Gutierrez de Luna en 1619, y que existe inédita. Habla del establecimiento de la Inquisicion en 1571, y añade que "de ahí á muy pocos dias falleció el arzobispo y santo perlado Montúfar." Por último, conviene la fecha con la del nombramiento del Sr. Moya, hecho en Junio de 1573. No puedo fijar el dia de su consagracion. En las Actas del Cabildo se ve que el 25 de Octubre de 1573 tomó la administracion de su diócesis: en 8 de Setiembre de 1574, la posesion en forma, y el 28 del mismo presentó sus bulas. La consagracion debió verificarse poco tiempo des-

pues, es decir, por Octubre ó Noviembre de 1574.”  
 “Pero si el Sr. Montúfar falleció en Marzo de 1572, y el Sr. Moya tomó el gobierno en Octubre del año siguiente, ¿cómo es que nuestro autor se lamenta tanto del mucho tiempo que había estado la Iglesia sin Pastor? En los obispados de América no eran raras las vacantes de años: cinco duró la del Sr. Zumárraga. Pero además de conceder algo á la hipérbole poética y al deseo de encajar la falta de Pastor para celebrar más la consagración del nuevo obispo, podemos decir que la vacante venía á ser bien larga, si se contaba desde que el Sr. Montúfar dejó de ejercer su oficio, por causa de sus enfermedades, hasta la consagración del Sr. Moya” (Coloquios espirituales y sacramentales, pag. 296).

Sobre la promoción del Illmo. Sr. Montúfar á la Arquidiócesis de México, he aquí la cédula que se expidió. “El Príncipe Presidente é oydores de la audiencia real de la nueva España. Sabed que por la nueva relación que el emperador mi señor, ha tenido de la persona, vida é costumbres de Fray Alonso de Montufar, de la orden de Sancto Domingo, le ha presentado al arzobispado dessa ciudad de México y se ha embiado su presentación á Roma para expedir sus bulas; luego que sean venidas se consagrará para residir en essa yglesia é hazer en ella su oficio pastoral; é para que tengays dello noticia os he mandado escreuir esta. De Valladolid á quatro dias del mes Setiembre de mill é quinientos é cinquenta é vn años.—Yo el Príncipe.—Por mandado de su alteza, Juan de Sámano (Cedulario de Puga, tomo II, pag. 129).”

Entró á gobernar la arquidiócesis en 23 de Junio de 1554. Dícenlo así unos Anales Mexicanos en idioma nahual: “Y Inovalla don fray alonso de montúfar arzobispo XXIII Junio.”

“Llegada del Arzobispo don fray Alonso de Montúfar á 23 de Junio de 1554.”

De su acendrado amor á los indios, sino hubiera mas prueba que los capítulos decretados en los primeros Concilios Mexicanos; ella bastaría para hacer el panegrico del Illmo. Sr. Montúfar. Pero hay otras mejores, que sería largo numerar. Basta decir que la mayor parte de

los privilegios concedidos á los naturales, debido fué á las instancias de S. S. Rma. alma del primer Concilio, segun puede verse en los últimos párrafos de la

“Carta dirigida al Emperador, por acuerdo del Concilio celebrado en México en 1555, pidiendo se remediasen algunas necesidades de aquella iglesia.” (Concluye con estas palabras: “De México, primero de Noviembre, 1555.—De V. M. súbdito, vasallo y capellan.—Fr. A. Archiepiscopus Mexicanus.—Acordóse esta carta en el Sancto Concilio, por ante mí Pedro de Logroño, secretario y notario (El sobre “A la S. O. C. M. del Emperador y Rey N. S. en su Real Consejo de Indias.—Del Santo Concilio que se celebró en la ciudad de México).” (Documentos inéditos de Indias, tomo III, págs. 520 y 530).

Encomendó á su inseparable compañero Fr. Bartolomé Ledesma, religioso muy ilustrado, que rigió la Iglesia Mexicana doce años, “la redacción de una suma de los sacramentos, en que quedasen decididos los casos con clara resolución de lo que debian hacer los ministros encargados de administrar aquellos sacramentos á los indios.” Publicóse esta obra en 1566, segun se lee en la portada siguiente.

“Reverendi patris fratris Bartho | lomæ á Ledesma ordinis Prædicatorum et sacre Theologie profes | soris de septem novæ legis sacramentis Summarium. | Cum indice loci pletissimo. | Mexici, excudebat Antonius de Espinosa. | Cum priuilegio. | 1566 (Bibliografía del siglo XVI, por el Sr. Icazbalceta, pag. 139).”

Su ciencia, confesada por todos los contemporáneos, segun vimos en el núm. VI de la primera série, la pública hasta el día de hoy la “Legislación eclesiástico-mexicana,” fundada la mayor parte de ella en lo dispuesto en los primeros Concilios convocados y presididos por S. S. Rma. De su grande ilustración dieron también público testimonio religiosos graves, de hábito distinto al suyo. Uno de ellos, el P. Mendieta, franciscano, nada ménos que autor de la “Historia eclesiástica Indiana.” En carta dirigida de Toluca el 1º de Enero de 1562 á Fr. Francisco Bustamante, segunda vez comisario de

la Orden, decía de nuestro Montúfar.

**“QUE ERA TAN SABIO COMO LETRADO Y DE SU NATURAL CONDICION UN MANZO CORDERO.**

Segun se expresa en su Historia dicho P. Mendieta, al hablar del fallecimiento del tercer obispo de Puebla D. Fr. Martin Sarmiento de Hoja Castro, franciscano, acaecida en 30 de Agosto de 1558, desde entónces habia tratado con la mayor intimidad al segundo arzobispo de México. Estas son sus palabras: “Tambien el arzobispo de México, D. Fr. Alonso de Montúfar, estando en el pueblo de Cinacantanepoc (Y YO CON EL), supo la muerte de este excelente pontífice, y con muchas lágrimas se levantó de la mesa (que estaba asentado para cenar) y se retrajo á su aposento, diciendo que en esta nueva Iglesia habia perdido su principal pilar. Tanto era el amor y respeto que todos le tenían (Lib. quinto, primera parte, cap. XLVII, pág. 684).”

Como prueba del celo pastoral y basta instruccion del Illmo. Sr. Montúfar, menciona el Sr. Sosa en su “Episcopado Mexicano,” pág. 22, la pastoral de S. S. Roma, sobre el órden que debe observarse en el coro, fecha en 10 de Enero de 1570, y refrendada por Alfonso de Ivera, notario.

“Entre los documentos, dice Sosa, que existen para atestiguar el celo pastoral que desplegó el Sr. Montúfar y que revelan lo que en otro lugar digimos ya, y es que reunia los dotes y conocimientos que se necesitaban para organizar en toda forma la recién fundada Iglesia mexicana, merece citarse la carta pastoral que comienza: *Quum vehementer exoptemus*, y en la que estableció el órden que debia observarse en el coro de su catedral.”

“Al leer esa pastoral que contiene cuarenta y dos prevenciones, anotadas profusamente, se descubre desde luego vasta erudicion en el prelado y no poco empeño en revestir de majestad y grandeza las funciones del sacerdote.” (1)

(1) Hállase este documento en su original latino y tra-

“Si en vez de noticias ligeras esparcidas aquí y allí, existieran fuentes históricas, una siquiera, en que metódicamente se hubiesen expuesto los principales sucesos ligados al archiepiscopado de México en los dos primeros siglos del gobierno colonial, no hay duda que podríamos presentar al Sr. Montúfar, no solo como feliz continuador de los trabajos apostólicos del Sr. Zumárraga, sino tambien como un literato distinguido que procuraba el adelantamiento intelectual de estas regiones (Episcopado mexicano, pág. 22).”

“A su instancia, dice Beristain, el santo Papa Pio V, expidió una Bula en 1566 prohibiendo á los religiosos que llevan á Europa oro, plata ó alhajas preciosas: y por ello dió gracias á su Santidad el señor rey Felipe II” lo cual prueba la autoridad del Illmo. Sr. Montúfar.

En el tomo IV de “Documentos inéditos de Indias,” pág. 491, se publicó la siguiente: “*Relacion del Arzobispo de México al Real Consejo de Indias, sobre recaudacion de tributos y otros asuntos referentes á las órdenes religiosas.*” Concluye así: “De México, quince de Mayo, mill quinientos cincuenta y seis.” Es de suma importancia para explicar los asuntos religiosos de aquella época, entre las cuales figura el relativo á Ntra. Sra. de Guadalupe.

El tomo XIII, pág. 283, trae el siguiente “*Traslado de una peticion hecha á la Audiencia de Nueva España, por el Arzobispo de México y los Obispos de Chiapa, Tlaxcala, Guixaca, Nueva Galicia y Yucatan, reunidos en Concilio en México, sobre la observancia de lo dispuesto en el de Trento, y otros puntos relativos al gobierno eclesiástico y civil de aquellas partes.* (Año de 1565). Concluye con lo siguiente: “A. archiepiscopus Mexicanus.—Fr. Thomas, episcopus, (roto).—Fr. . . episcopus, Tlaxcalensis.—Fr. Franciscus, episcopus Yucatanensis.—Fr. Petrus, episcopus, Nove Galicie.—Fr. O., episcopus, Antequerensis.”

XIII

“*Philippus | Hispaniarum, et Indiarum rex. | Providucion castellana en las páginas CXXIX á CXLVIII, del CONCILIO III MEXICANO, edicion de 1859.*”

siones, Cédulas, | Instrucciones de su majestad, | Ordenanzas de difuntos y audiencia | para la buena expedición | de los negocios y administración de justicia y gobernación | de esta | Nueva España, | y para el buen tratamiento | y conservación de los Indios | desde el año de 1525 hasta este presente de 63. | Tomo I. | En México | en casa de Pedro Ocharte | MDLXIII."

Reimprimióse esta obra "bajo la dirección de J. E. Hernandez y Dávalos, en el folletín del número 48 del Sistema Postal de la República Mexicana, correspondiente al 27 de Setiembre de 1878, concluyó en el número 131 del 27 de Abril de 1880."

"El Libro que ahora reimprimimos, dice el Sr. Icazbalceta en la advertencia, es conocido con el nombre de CEDULARIO DE PUGA, que fué quien le compiló, aunque no aparece su nombre en la portada. La edición original, rarísima, consta de 218 fojas en folio, impresas en letra gótica ó de *Tortis*."

"El oidor D. Vasco de Puga vino á México hácia el año de 1555, segun Beristain. El Visitador Valderrama le depuso de su empleo de Oidor y le envió á España, de donde volvió en 1568 con el Oidor Villanueva, depuesto, como él, por Valderrama. Ambos traian por el rey la espinosa comision de destituir y prender al feroz Visitador Muñoz, como lo ejecutaron. Nuestro D. Vasco fué Doctor de esta Universidad, y gozaba fama de gran letrado. Labró unas magníficas y suntuosísimas casas, donde despues fué convento de Jesus María, cuyas casas vendió por 18,500 pesos á Lorenzo Porcallo de la Cerda, en 30 de Agosto de 1574. (*Sigüenza, Paraiso Occidental, lib. I, cap. 4.*)"

"La Recopilación de Puga no comprende todas las cédulas recibidas en el periodo que abraza, pues faltan muchas que se encuentran en otros libros. Tampoco están colocadas en rigoroso orden cronológico, y no carecen de erratas, á veces graves, como son las de fechas y nombres. Pero de todas maneras, el CEDULARIO DE PUGA es de alta importancia para la historia primitiva de la dominación española en México. Aunque la mayor parte de las disposiciones que encierra fueron incorporadas en la *Recopilación de Indias*, no se encuentra en ese gran

código el texto de ellas, que por lo comun es lo más interesante bajo el aspecto histórico. El CEDULARIO tiene además el mérito adicional de ser la primera recopilación de leyes de América. Por esto, por la suma rareza de los ejemplares, y por el grande interés histórico que todavía conserva, se echaba ménos su reimpression."

Esta segunda edición consta de dos tomos 4°. Tiene el 1° 13 págs. de números romanos, sin la portada y anteportada, y 504 págs. de arábigos. El 2° cuenta 482 págs. En cada cédula se cita la foja que corresponde á la 1° edición.

Varias cédulas de esta obra pueden servir á la "Historia Guadalupana," cuando se haga un estudio sobre todo lo que guardaba la sociedad mexicana en el siglo XVI. Lástima que dicho Cedulario no comprenda todas las expedidas en el periodo que abraza; ellas explicarian muchas cosas que hoy parecen inexplicables. Una cédula, como es bien sabido, comprende la resolución que recaía á una solicitud, y muchas veces á un expediente; es el sumario histórico del asunto que se refiere. Sea, por ejemplo, la cédula reimpresa en el número VI de esta série. Ella comprende la resolución dada á la solicitud del M. R. P. Jacobo de Testera, comisario de la órden seráfica en Nueva España, de que se edificara en Santiago Tlaltelulco una casa donde residieran los religiosos, si al virey y obispo de México pareciere conveniente, "os mando, dice el rey, que veays lo suso dicho, é si vos y el obispo de México vieredes que conuiene que se haga el dicho edificio para en que estén los dichos dos religiosos, proueyays que se haga, y permitays que queriendo los yndios del dicho pueblo de Tatlulco hazello, lo haga, con que la yglesia de Santiago del dicho pueblo queda *subjecta al perlado, como agora está, sin que por el dicho edificio se adquiera derecho alguno á los religiosos en la dicha yglesia.*" De estas palabras se desprenden, que dichos religiosos solicitaban tambien, ó ántes ya habian pretendido, tener jurisdicción el templo de Santiago Tlaltelulco y su jurisdicción, en la cual estaba el Tepeyac. Dato sumamente importante á nuestro objeto. Con él se demuestra, que dicho templo y los de su comprensión fueron edificados á solicitud del primer arzo-

bispo de México, y que si bien los religiosos franciscanos estaban encargados de su administración, no era con aquella independencia que había en las doctrinas, sino bajo la inmediata sujeción del Ordinario. Confirma por lo mismo, lo que dice D. Fernando de Alva al tratar de la procesión, en que fué conducida la Santísima Virgen á su primera ermita, de que los religiosos graves de San Francisco la llevaban en sus hombros. Véase el núm. XLIX. Sirve igualmente para confirmar lo que dice el núm. siguiente.

## XIV.

*Por intercesión de María Santísima de Guadalupe, cesa en 1544 la contagiosa pestilencia conocida con el nombre de Cocolistli.*

(Por distracción no se colocó esta noticia en el lugar respectivo de esta serie).

“El año de 1544, dice el P. Mateo de la Cruz, se encendió un fuerte *Cocolistli*, y contagiosa pestilencia entre los Indios, que mató en breves días más de doce mil personas en los pueblos circunvecinos de México. Los religiosos de S. Francisco dispusieron una devota procesión de Indios niños y niñas de seis á siete años, y con ellos caminaron desde el convento de Santiago Tlatilulco, hasta la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, donde hicieron estacion y rogativa por el remedio de tan grave contagio. El día siguiente se comenzó á sentir el favor ó intercesión de la Santísima Virgen; porque siendo lo comun enterrar cada día cien difuntos, desde este día se redujo á uno ó dos, teniendo brevemente entero remedio aquel mortal contagio (Relacion de la Milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe, escrita en el I tomo de la “Colección de obras y opúsculos Guadalupanos, cap. VIII, § III, pág. 398).”

## XV.

(1570)

*Segundo libro de las actas del Cabildo Metropolitano*

*no de México.*

De este libro tomamos la importante noticia que dimos en el núm. VIII de esta serie de haber sido nombrado el cabildo eclesiástico de México, en tiempo del V. Zumárraga, administrador del Santuario de Guadalupe.

## XVI.

(1572)

*Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe que estaba en el primer dormitorio que se hizo en el convento de Franciscanos de Cuautitlan.*

Débese éste precioso dato al primer testigo examinado en la Información que se levantó en 1666 sobre la Aparición. Dicho testigo lo fué D. Márcos Pacheco, de ochenta años de edad, natural y vecino de Cuautitlan, donde dos veces desempeñó la alcaldía ordinaria de naturales, y los oficios de regidor, alguacil mayor y fiscal de la iglesia. Contestando á la segunda pregunta del interrogatorio dijo: “que siendo ya mozo de edad capaz para entender y discernir lo que le decian; había oído varias veces á una tia suya, llamada Doña María Pacheco, hermana de su padre D. Francisco Pacheco, algunas noches, que llamaba á este testigo y á otros dos hermanos suyos para darles buenos consejos, y exhortarlos á la virtud, estas palabras: Dios os haga como á Juan Diego, indio natural de este pueblo, de donde sois vosotros; á quien conocí y traté familiarmente, y así mismo á María Lucía su mujer; y á Juan Bernardino su tío, como á parientes de la madre de mi marido. Y Juan Diego era de tan buenas y santas costumbres, que se le apareció la Santísima Virgen un sábado por la mañana, yendo á la misa, y doctrina al Tlatilulco, &c. y proseguía la Historia por el tenor y lances que quedan referidos, hasta la Aparición de la Imágen delante del Sr. Obispo en su casa: contaba la milagrosa salud á Juan Bernardino, &c.—‘Item, dijo, que en señal de que los dos, á quienes se apareció la Santísima Virgen, eran y fueron tenidos por buenos cristianos, y siervos de Dios, había